

72
00654

**DISEÑO Y ELABORACION DE MATERIAL DIDACTICO EN SALUD ORAL
PARA NIÑOS DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA**

**JAZMIN BAUTISTA
SHEYLA CARDENAS RODRIGUEZ
CLARA LILIANA DANIELS CAMPOS
MONICA MARCELA ULLOA MAZ
ASTRID SORAYA VELANDIA MEDINA**

**Trabajo de Grado presentado como requisito parcial para optar
El Título de Odontólogo**

**Director y Asesor Metodológico
EIBA MARIA BERMUDEZ
Odontóloga Maestría en Administración de Salud**

**Colegio Universitario Colombiano
Colegio Odontológico Colombiano
Santafé de Bogotá, D. C.
1998**

**DISEÑO Y ELABORACION DE MATERIAL DIDACTICO EN SALUD ORAL
PARA NIÑOS DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA**

**JAZMIN BAUTISTA
SHEYLA CARDENAS RODRIGUEZ
CLARA LILIANA DANIELS CAMPOS
MONICA MARCELA ULLOA MAZ
ASTRID SORAYA VELANDIA MEDINA**

**COLEGIO UNIVERSITARIO COLOMBIANO
COLEGIO ODONTOLOGICO COLOMBIANO
SANTAFE DE BOGOTA, D. C.**

1998

**DISEÑO Y ELABORACION DE MATERIAL DIDACTICO EN SALUD ORAL
PARA NIÑOS DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA**

**JAZMIN BAUTISTA
SHEYLA CARDENAS RODRIGUEZ
CLARA LILIANA DANIELS CAMPOS
MONICA MARCELA ULLOA MAZ
ASTRID SORAYA VELANDIA MEDINA**

**Director y Asesor metodológico
EIBA MARIA BERMUDEZ
Odontóloga Maestría en Administración de Salud**

**COLEGIO UNIVERSITARIO COLOMBIANO
COLEGIO ODONTOLOGICO COLOMBIANO
SANTAFE DE BOGOTA, D. C.
1.998**

El trabajo de grado DISEÑO Y ELABORACION DE MATERIAL DIDACTICO EN SALUD ORAL PARA NIÑOS DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, elaborado por los alumnos JAZMIN BAUTISTA, SHEYLA CARDENAS RODRIGUEZ, CLARA LILIANA DANIELS, MONICA MARCELA ULLOA MAZ Y ASTRID VELANDIA MEDINA, ha sido aprobado como requisito para optar al título de Odontóloga

Director de la Investigación

Asesor Metodológico

Director del Departamento de
Investigación y Salud Pública

Santafé de Bogotá D.C., 3 de junio de 1998

AGRADECIMIENTOS

Los autores expresan sus agradecimientos a:

Agradecemos a las personas que estuvieron interesadas por la elaboración de este trabajo, a la Dra. Elba Maria Bermudez, quien nos apoyó en cada momento con la construcción de esta investigación .

A la organización CEDAVIDA por brindar la asesoría Psicológica para la elaboración de la cartilla , y al Centro de Investigación y Educación Popular CINEP por colaborarnos con la información sobre el desplazamiento en Colombia.

INTRODUCCION

El propósito de esta investigación fue diseñar un adecuado material didáctico de promoción y prevención en salud oral para niños desplazados por la violencia en Colombia; para tal fin y poder determinar el grado de conocimiento que sobre el tema tenían los estudiantes y docentes de la facultad de odontología del Colegio Universitario Colombiano, se realizó un sondeo entre estas personas, debido a que este grupo debería ser el encargado de llevar a cabo este tipo de programas.

Con base en los resultados obtenidos se decidió compilar la información necesaria para mostrar la realidad actual del país y la situación en que se encuentran estas personas luego de haber sido víctimas de los actos violentos propios de una situación de guerra.

Una vez recopilada la información, se procedió a la elaboración del material didáctico, con el cual se buscó que además de enseñar la importancia de la salud, sirviese como un medio para reforzar la autoestima personal y de grupo.

Finalmente el grupo investigador propone una serie de recomendaciones que permitirán en una segunda etapa aplicar el material didáctico y buscar que un grupo de profesionales se interese e integre a los programas de ayuda para estos grupos de personas.

1. CONTEXTO DE LA INVESTIGACION

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la última década se ha venido desarrollando en Colombia una nueva situación: el aumento de la violencia que involucra amplios grupos de la población civil en diferentes regiones del país. Millares de campesinos son expulsadas de extensas zonas agrarias como consecuencia del conflicto entre las partes: paramilitares, ejército, guerrilla y delincuencia organizada, los cuales se encuentran envueltos en intensos conflictos, en los cuales no importa la población civil.

El desplazamiento forzado en Colombia es un fenómeno histórico, ligado a los conflictos políticos y económicos que se han desarrollado entre los diferentes sectores.

Estas contradicciones, inevitables dentro de todo proceso de formación social, se resuelven en la mayoría e los casos por medio del uso de la fuerza y el aniquilamiento del contrario.

En medio de estas confrontaciones han quedado atrapados variados sectores de la población civil, los cuales, sin ser parte del problema, si son sus principales víctimas; estas personas afectadas en su integridad física, moral y económica han visto como sus familias se desintegran por los efectos directos de la contienda armada y son obligados a abandonar sus propiedades y migrar hacia zonas muchas veces desconocidas y sin posibilidades de un futuro.

Estos colombianos que lo han perdido todo por causa de la violencia y de la guerra son los desplazados.

Partiendo de esta realidad, y debido a que estos grupos no tienen un fácil acceso a los programas de salud oral y que los miembros del cuerpo odontológico no cuentan con la información suficiente sobre la atención que se debe brindar a esta población se creará un programa básico sobre promoción, prevención y autocuidado de la salud oral que tendrá como fin preparar y concientizar al estudiante y al profesional para asumir la responsabilidad de ayudar a la población que se encuentra en medio de este conflicto.

1.2. JUSTIFICACION

De acuerdo con un sondeo que fue realizado por nosotras entre los docentes y estudiantes de X y IX semestres pudimos encontrar que alrededor del 96% de ellos no tiene el suficiente conocimiento sobre el manejo que debe darse a nivel odontológico a una persona que se halla en situación de desplazamiento.

Partiendo desde este punto, se buscará saber que problemas se están presentando con el desplazamiento masivo que viene sufriendo el país en los últimos años y hacer un análisis dirigido específicamente a la salud oral de los niños afectados por el flagelo de la violencia.

Esto se hará debido a la importancia que tiene la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad para el odontólogo en particular, que al ejercer su profesión en países como

Colombia ocupa cargos en los cuales tendrá que enfrentarse cara a cara con esta realidad del país y debe estar correctamente preparado.

Además, se sabe que aunque esta situación ha sido relevante para muchas instituciones se buscará aportar una iniciativa para que en un futuro no muy lejano este grupo poblacional pueda acceder a un adecuado servicio de salud.

1.3. PROPOSITO

Concientizar al cuerpo odontológico de la realidad que está viviendo actualmente el país, y de la cual no esta separado, y por tanto, debe empezar a formar parte de la solución del mismo, aportando un recurso humano acorde con la situación actual de violencia y continuo estado de guerra que viene sufriendo el país y en la cual, las posibilidades para ciertos grupos socio culturales se cierran cada vez más, dificultando su acceso a servicios tan comunes como la salud y la educación; por esta razón se buscarán nuevas posibilidades que abran un panorama más promisorio para éstas personas.

1.4. MARCO TEORICO.

1.4.1. Violencia.

Es el estado en el cual, reina la injusticia, en el que permanentemente estan turbadas las relaciones humanas y que trae como objeto la lesión de los derechos humanos.

Es un estado en que la justicia crea un caos en que se favorecen los intereses de un grupo de personas que hacen uso de ellas; para lograr sus objetivos a través del miedo y la muerte.

Es un estado dentro del cual la persona no se siente segura. En el que existe la anarquía, la opresión y la miseria donde el poderoso se encuentra sobre el desesperado.

Mapa (Pag. 5 Noche y Niebla).

1.4.2. Posición de Colombia con respecto al mundo.

Colombia, según diversos estudios, es la nación más violenta del mundo. Mientras en Estados Unidos el índice anual de homicidios es de nueve por cada 100.000 habitantes, en Colombia es de 81 asesinatos por cada 100.000 habitantes.

En 1.996 se cometieron 110 masacres, es decir una cada tres días, en este mismo año se realizaron en Colombia 1.337 atentados terroristas, lo que significa que hubo más de tres al día.

En 1.995 se recibieron 750.000 denuncias penales en todo el país. En Colombia hay cinco veces más jueces por cada 100.000 habitantes que el promedio en América Latina; mientras

que contamos con 112 funcionarios judiciales por cada 100.000 habitantes, América Latina en promedio tiene sólo 20 por el mismo número.

La justicia está congestionada a tal punto, que hoy tiene pendientes por resolver, 3.4 millones de casos penales. El índice de impunidad en Colombia es del 90.5% y tan solo cinco de cada 1.000 casos denunciados terminan con una sentencia absolutoria y condenatoria, la situación es de tal magnitud que el Estado Colombiano destina el 37% de sus recursos ordinarios en seguridad y la financiación de la guerra.

1.4.3. Qué es un desplazado por la violencia?

Es la persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su residencia o actividad económica habitual, ya sea por que su vida, su integridad física, su seguridad o su libertad han sido vulnerados o amenazados dentro de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos o el derecho internacional humanitario, o cualquier otra circunstancia que altere el orden público.

1.4.4. Generalidades del Desplazamiento.

A través de convenios como el de Ginebra (1.949) y sus protocolos (1.977), todos los Estados se comprometieron a restringir el uso de la violencia; sin embargo, a pesar de todos sus esfuerzos, la población civil sigue siendo el principal blanco de los conflictos armados.

Con el aumento en los conflictos regionales, ha aumentado el número de desplazados en todo el mundo, generando subdesarrollo, pobreza, falta de trabajo, intolerancia y falta de democracia entre otras muchas.

Actualmente hay en el mundo 30 millones de personas desplazadas y 27 de refugiadas, de los cuales aproximadamente dos son colombianos, este hecho produce además de violaciones a los derechos humanos, traumas emocionales, fragmentación de las familias, falta de educación, alimentación y salud.

Estudios realizados por la Conferencia Episcopal Colombiana, hablan de aproximadamente 600.000 personas desplazadas entre 1.985 y 1.995 cifra que aumentó en el último año en más de 181.000 personas, situación que ha despertado preocupación de la comunidad nacional e internacional. Uno de los problemas fundamentales de la población desplazada es la desprotección de sus derechos fundamentales, entre ellos a la VIDA.

Son diversas las causas de esta migración, según estudios realizados sobre el tema reconocen como factores de la migración : a) Necesidad de tierra, b) Violencia, c) Desarrollo económico desigual, d) Crecimiento urbano e Industrial, e) Mercados de trabajo.

Según un estudio realizado por el SISDES : “ Son desplazados dos hogares por violencia en Colombia, cada hora, es decir cada día de 1.995 fueron desplazados 195 personas

integrantes de 147 hogares compuestas en su mayoría por mujeres y niños provenientes del campo, hoy el número de desplazados en Colombia es de 750.000 y tiende a aumentar, el 55% de este total es menor de 18 años es decir aproximadamente 412.500 niños.¹ (Ver gráfico clasificación por edades incremento población desplazada por año N y M Pag. 8).

En algunas ocasiones, las fuerzas de la guerrilla han aumentado u organizado activamente el abandono de pueblos y la marcha de los habitantes hacia centros de población locales de mayor tamaño para protestar contra los avances de los paramilitares o del ejército en la zona. Sin embargo, en muchas otras ocasiones, cuando las comunidades han unido espontáneamente las autoridades militares han causado a los desplazados de obedecer órdenes de la guerrilla a fin de causar dificultades políticas al gobierno, acusaciones que suelen ser el prelude de nuevos actos de represión contra ellos.

1.4.5. Las causas del desplazamiento.

Según un informe de Amnistía Internacional (AI) los factores que provocan el desplazamiento son diversos y las causas pueden variar según la región. No obstante la principal causa es el conflicto armado. Los desplazados huyen a causa de las amenazas, los ataques y las operaciones indiscriminadas de que son objeto por las bandas de conflicto, debido a la amenaza de reclutamiento forzado o por no haber quedado atrapados entre las fuerzas militares, paramilitares y los grupos armados de oposición.

¹ Estudio realizado por el SISDES,

Por otro lado, el despeje de zonas para preparar ataques militares no es la única causa del desplazamiento atribuible a las fuerzas insurgentes. A los civiles acusados de colaborar con las fuerzas armadas o los paramilitares, la guerrilla suele darles a elegir entre el abandono de la zona o morir.

Así mismo, por la lucha de la posesión de la tierra o de los recursos naturales es otra causa importante de desplazamiento. Conseguir expulsar campesinos pobres a los que se considera la base de apoyo de la guerrilla, es un requisito previo para crear las condiciones de seguridad necesarias que permitan la adquisición de la tierra o la explotación de recursos naturales. Por tanto, hay una clarísima convergencia entre la estrategia contrainsurgente de las fuerzas armadas y los intereses de los sectores más poderosos de la economía. A causa de este interés común en la limpieza de algunas zonas del país los terratenientes apoyan económicamente a las organizaciones paramilitares encargadas de despejar el territorio. Muchos campesinos no poseen títulos de propiedad de sus tierras aunque lleven varios años ocupándolos.

Si las abandonan pierden su derecho a la propiedad mientras los nuevos terratenientes se benefician de años de trabajo.

Así mismo, los campesinos que tienen títulos de propiedad no poseen recursos para emprender procesos legales que les permitan recuperar sus tierras o exigir indemnización por parte del Estado.

La presunta afección a la guerrilla de una comunidad rural es usada como pretexto para desalojar grandes extensiones de tierra que, o bien se vende a precios exorbitantes a los grandes terratenientes o es conservada por los jefes paramilitares para su provecho económico. Esta estrategia de forzar el desplazamiento ha provocado una reforma agraria de tacto cuyo resultado ha sido la elevada concentración de tierras en manos de grandes terratenientes que, en muchos casos están vinculados con el narcotráfico. Un claro ejemplo de lo anterior es el desplazamiento de más de 280 familias de la Hacienda Bella Cruz en el sur del Cesar, provocado por un grupo paramilitar que operaba en nombre de la familia que reclamaba la tierra.

1.4.6. Responsables y formas del desplazamiento.

El desplazamiento es menos, el efecto secundario, de un enfrentamiento entre grupos armados, que la consecuencia directa de acciones de grupos armados contra la población civil.

El desplazamiento se da en medio de lo que se denomina la guerra sucia, en la que los contrincantes poseedores de las armas, antes que enfrentarse entre sí, se dedican a amenazar, asesinar, torturar y perseguir a la población civil no combatiente.

Identificar a estas fuerzas que hostigan y presionan a los pobladores rurales no es fácil, además que es parte de estrategia para crear la confusión; se establecen alianzas que son

oscilantes y que, por lo tanto, hacen más complejo el análisis. (Gráfica Tipo violación ver. Actor pag. 3 Noche y niebla).

Las amenazas, las masacres y los retenes nos permiten señalar una variación de comportamiento y tendencia importante del paramilitarismo : este se movió dentro de una combinación de lo que podríamos denominar su estrategia de expansión, actuando intensamente en zonas de gran influencia guerrillera hasta conseguir un repliegue de la insurgencia, y un método psicológico de fuerte impacto al dar golpes específicos por medio de acciones de terror, también es una intención de llegar a nuevos espacios y hacer presencia en muchos sitios; a la vez, para dar la sensación de que su estrategia tiene un despliegue contundente.

Los paramilitares hacen acuerdos y contratan con terratenientes políticos y ganaderos trabajos de limpieza y seguridad, al estilo de acciones eficaces de justicia y terrorismo.

Por otro lado el terror crónico e intenso, acompañado de escenas de horror causado por estos grupos tienen como propósito intimidar a la población e impedir, cualquier intento de resistencia por parte de las comunidades; busca extender a un radio de acción sin límites la definición del adversario.

El desplazamiento de los hogares con vínculos rurales durante el último año, muestran de manera individual a los paramilitares como la fuerza mas hostigadora con un 20%, luego la

guerrilla con un 21.5%, fuerzas armadas del estado el 8.3%, los narcotraficantes, milicias y autodefensas, como grupos individuales son poco señalados. (Mapa pag. 7 noche).

1.4.6.1. Los convivir.

Se definen como la contrainsurgencia política, en la medida en que tienen un perfil social, les corresponde el manejo de la comunidad organizándola en torno a un proyecto social.

En la lucha contrainsurgencia en Colombia, la vinculación de la población civil, a través de acciones armadas, está iniciando una nueva estrategia : las convivir.

Sus actividades delictivas ya son una realidad ya que se comprobó que en el norte del Valle hicieron conocer una lista de 102 personas que serían físicamente eliminadas por ser reconocidos como delincuentes, de esta tenebrosa lista ya varias personas han sido asesinadas impunemente y otras han tenido que huir con sus familias a otras regiones.

Igualmente así sucedió en Rioblanco (Tolima), ya que cerca de 800 familias del área rural, se vieron obligadas a huir después de que miembros de la Convivir asesinados dos personas, por supuesto vínculo con la guerrilla.

Estas familias se resisten a la idea de abandonar de forma definitiva su tierra, esperanzadas en el regreso a sus fincas cuando ya no esten las Convivir.

Y aquí se demuestra que las acciones de la Convivir es un instrumento estratégico para continuar la guerra sucia tan presente en el conflicto Colombiano. (Mapa convivir pag. 16 noche).

1.4.7. Geografía del desplazamiento interno.

1.4.7.1. Zonas de expulsión.

Esta coincide en general con el mapa del conflicto armado interno, ya que generalmente a nivel regional donde se interrumpen con mayor fuerza los procesos y dinámicas violentas. Se ha identificado como principales zonas de expulsión las siguientes :

- El Urabá Chocoano y la cuenca del río Atrato.

La disputa territorial entre la guerrilla y los grupos paramilitares mantenida por estos en la región de Urabá (departamento de Antioquia) en años anteriores, se extendió hacia el departamento del Chocó entre 1.996 y 1.997.

En la región hace presencia los frecuentes 57, 34 y 5 de las FARC, agrupados en el Bloque José María Córdoba; hace también presencia el ELN especialmente el frente Benkos Biohó. El departamento del Chocó fué durante mucho tiempo para la guerrilla una zona de retaguardia.

La región está cobijada por la jurisdicción de la XVII Brigada Militar con sede en Carepa (Urabá antioqueño) y los Batallones Francisco de Paula Vélez y Cacique Coyara, además de la Fuerza de Tarea del Chocó con sede en Quibdó. Existe también presencia de la Armada Nacional.

A partir de 1.996 comenzó un proceso de incursión de los paramilitares de las autodefensas de Córdoba y Urabá (ACCU), mediante ejecuciones extrajudiciales selectivas y desapariciones de líderes cívicos y comunales, siendo especialmente afectada la ACIA (Asociación Campesina Integral del Atrato). Posteriormente cometieron una serie de masacres, desapariciones y torturas contra las comunidades negras, indígenas y colonos mestizos que habitan la región desde hace cientos de años.

En desarrollo de sus planes, los paramilitares ocuparon el casco urbano de los municipios ubicados sobre el río Atrato y sus principales afluentes, donde contaron con el apoyo de la Policía Nacional en las labores de control.

En una segunda etapa incursionaron en las zonas rurales, estableciendo cercos, retenes y estrictos controles sobre los bienes indispensables para la población civil, que sumado a las graves hechos contra la vida e integridad personal, desencadenó el desplazamiento forzado, de más de 23 mil personas, familiar y comunitario, hacia los municipios y ciudades más importantes de la región.

Este proceso de avance paramilitar se expresó en la toma del Municipio de Riosucio realizada el 20 de diciembre de 1.996, donde fueron desaparecidos siete de sus habitantes. Desde allí los paramilitares implementaron un control total de la zona y prosiguieron con la cadena de ejecuciones extrajudiciales y desapariciones.

La toma paramilitar y su accionar provocó la reacción de la guerrilla que el 9 de enero de 1.997, hizo una “contratoma del casco urbano”. En esta acción fueron asesinados 11 guerrilleros, un policía y cuatro paramilitares. En los mismos hechos fueron heridos siete civiles.

A finales de febrero de 1.997, fueron objeto de bombardeos y ametrallamientos indiscriminados por parte del Ejército contra las comunidades del Bajo Atrato, acción que fue acompañada de la incursión de grupos paramilitares. Estos hechos obligaron al desplazamiento masivo de mas de 4000 campesinos que luego de un peregrinaje de más de 20 días fueron detenidos por tropas de la XVII Brigada en la Inspección de Policía de Pavarandó, donde al intentar pasar hacia la carretera central en el Municipio de Mutatá, fueron repelidos violentamente por las tropas del Ejército, resultando heridos cuatro de los campesinos desplazados. Otros grupos de desplazados se asentaron en el casco urbano de Turbo y aún allí permanecen.

El eje de las negociaciones entre el gobierno central y los campesinos asentados en Pavarandó y en Turbo se ha dado alrededor de un elemento central: el retorno en condiciones dignas y de seguridad, es decir el compromiso del gobierno central en garantizar

condiciones de desarrollo social y económico de la región, y aún más importante la adopción de medidas claras encaminadas a la protección de la vida e integridad personal de los campesinos.

En este proceso de avance paramilitar el hecho más grave se produjo en las zonas aledañas al asentamiento de campesinos desplazados de la Inspección de Policía de Paravandó (Mutatá). Allí aproximadamente 200 paramilitares de las ACCU, incursionaron entre los días 17, 18, 19 y 31 de diciembre a las poblaciones de los ríos Jiguamiandó y Arrastradero y ejecutaron extrajudicialmente a 14 campesinos, se llevaron por la fuerza a otros nueve, cuyo paradero es aún desconocido y mantuvieron cautivo por más de 20 días a un menor de edad. En los mismo hechos los paramilitares quemaron varias viviendas y destruyeron y robaron bienes indispensables para la población civil.

Esta acción paramilitar coincidió con las fechas acordadas entre el gobierno nacional y los campesinos desplazados para iniciar el plan de retorno de un primer grupo de desplazados, lo que ocasionó la suspensión de este proceso y produjo un nuevo éxodo de 1.200 campesinos.

Otra región hacia donde avanzó de manera notoria el conflicto armado fue la región del Nudo de Paramillo, zona de grandes posibilidades para la implementación de megaproyectos hídricos (represas e hidroeléctricas) y de una posición estratégica limítrofe de los departamento de Córdoba y las regiones del norte, Urabá y occidente del departamento de Antioquia.

En esta región cerca de 200 paramilitares de las ACCU, incursionaron en la inspección de Policía El Aro, ubicada en el Municipio de Ituango sobre el lado oriental del Nudo de Paramillo y ejecutaron a 13 de sus pobladores y luego quemaron gran parte de las viviendas de la población. El hecho ocasionó el desplazamiento forzado de varias comunidades campesinas.

Posteriormente entre el 24 y 27 de noviembre los paramilitares procedentes de Córdoba y del municipio de Dabeiba, incursionaron en la parte occidental del Nudo de Paramillo y ejecutaron a 14 campesinos, desaparecieron a 3 más, entre ellos dos menores de edad, quemaron varias viviendas y robaron, destruyeron bienes indispensables para la población civil. La acción ocasionó el desplazamiento forzado de más de 500 campesinos hacia el casco urbano de Dabeiba, donde permanecen en graves condiciones de hacinamiento y no han sido objeto de la debida atención por parte del gobierno central y la Consejería Presidencial para los desplazados.

Violencia generalizada en la Costa Atlántica.

La región de la Costa Caribe están especialmente afectados los departamentos de Cesar, Magdalena, Córdoba, Sucre y Bolívar.

La Fuerza Pública hace presencia a través de la Armada, debido a la posición costera y fluvial de la zona. El ejército tiene jurisdicción por la Y División y las Brigadas II y XI con sede en Barranquilla y Montería respectivamente. La región del Sur de Bolívar y sur del Cesar se encuentran bajo la jurisdicción de la V Brigada con sede en Bucaramanga (Santander).

En la región actúan el bloque Caribe de las FARC, el cual agrupa cinco frentes de esta organización guerrillera que hacen presencia en la región del sur de Bolívar, en la Sierra Nevada de Santa Marta y en la Serranía de Perijá y nueve frentes del ELN, que realizan operaciones en el departamento del Cesar y en el sur del Bolívar.

Los grupos paramilitares y parainstitucionales presentes en la región son : Las ACCU y otras estructuras paramilitares del menor grado ligadas a ganaderos y terratenientes de Bolívar y Sucre y sectores agroindustriales (del banano, arroz y palma africana) En los departamentos del Magdalena y Cesar. También existen grupos de “limpieza social” que actúan contra los sectores marginales urbanos de Barranquilla y Cartagena.

Desde 1.996 y 1.997 se registra una ofensiva de los grupos paramilitares en la región, la cual ha sido implementada a partir de los departamentos de Córdoba y en la zona sur del departamento del Cesar, en cuyas regiones establecieron zonas de repoblamiento, control y bases paramilitares, desde principios de la década de los 90.

La dinámica paramilitar consiste en avanzar desde las dos zonas mencionadas hacia el norte de la región a través de la realización de masacres y desapariciones que provocan el desplazamiento forzado de comunidades campesinas. Este proyecto está ligado a los intereses de los ganaderos , agroindustriales, quienes buscan neutralizar el accionar de la guerrilla sobre la troncal de la paz y las vías que comunican a la Costa Atlántica con el interior del país, y así controlar la principal vía fluvial de la nación que es el río Magdalena.

El escalamiento del conflicto armado interno en la región y el avance paramilitar por casi toda su geografía ha provocado desplazamientos masivos, siendo especialmente graves los presentados en el sur de Bolívar y en la región de los Montes de María (Sucre) y el norte del departamento del Cesar que fueron calificados por los paramilitares como objetivos militares.

En este sentido el proyecto paramilitar en la región está ligado a intereses agrarios, cuya finalidad es la de afianzar un modelo de desarrollo rural autoritario, implementado a través de la violencia que permite la expropiación de las tierras de los campesinos y su expulsión para permitir el avance de la ganadería extensiva, la agroindustria y la realización de proyectos mineros y de infraestructura de gran envergadura.

La masacre de Mapiripán y el sur del país.

Entre el 14 y el 20 de julio de 1.997, más de 200 paramilitares de las ACCU, hicieron presencia en el casco urbano de este municipio, ubicado en el departamento del Meta sobre el río Guaviare y ejecutaron a 12 de sus pobladores a quienes degollaron, cercenaron sus miembros y arrojaron sus cadáveres al río Guaviare y desaparecieron a dos personas más. El hecho causó un desplazamiento hacia Villavicencio (Meta) y San José del Guaviare (Guaviare) de más del 70% de los habitantes del municipio.

En esta población, ubicada en una zona de colonización interna y cuya economía local está basada en cultivos de coca, los paramilitares sometieron al terror generalizado a sus pobladores a quienes acusaron de ser auxiliares de la guerrilla .

Un informe sobre los hechos realizado por varias organizaciones de derechos humanos concluyó que :

- Existen suficientes pruebas documentales y testimoniales para concluir que la masacre de Mapiripán fue realizada por estructuras armadas de las ACCU.

- Existen testimonios y versiones coincidentes para asegurar que la ruta usada por los paramilitares para llegar hasta el casco urbano de este municipio y operar durante más de 5 días, involucran por acción o complicidad a los miembros de la Fuerza Pública acantonados en la región. Al respecto, la Procuraduría General de la Nación abrió investigación contra los comandantes militares con jurisdicción en la región (Comandante del Batallón José Joaquín París y Comandante de la VII Brigada con sede en Villavicencio).
- Hay evidencias contundentes sobre la omisión de las autoridades militares, policiales, departamentales, nacionales y de control, que fueron avisadas un día después de la llegada de los paramilitares y sólo hicieron presencia en esta población cuatro días después, una vez los paramilitares habían perpetrado la masacre.

La masacre de Mapiripán fue la expresión de la tendencia que la guerra tomaría en el segundo semestre del año y probablemente durante todo el 98. En junio de 1.997, la tercera cumbre paramilitar, convocada por las Autodefensas Unidas de Colombia, había decidido que su prioridad, en el futuro inmediato es el país que colonizó la guerrilla; es decir la región cafetera, noroccidente antioqueño, norte del Cesar, Casanare, Putumayo, Caquetá, Guaviare, Vichada y Vaupés

Sabana de Torres presencia masiva de los paramilitares

La situación rural y urbana de la Sabana de Torres en el Magdalena Medio se ha agudizado por los niveles de confrontación entre el ejército y la guerrilla y en los últimos días por la presencia de los paramilitares, quienes patrullan las veredas y el casco urbano del municipio. Estos grupos se pasean portando armas largas y uniformes militares y camuflado negro con brasalette rojo marcado con las siglas ACC (Autodefensas Campesinas de Colombia).

Desde el mes de diciembre de 1.994, estos grupos han iniciado una estrategia de recuperación de las veredas Magará, Rosa Blanca, El Tropezón, Caño Peruétano, La Cristalina, Sabaneta, La Pescado y Mata de Plátano. En marzo de este año los paramilitares hicieron presencia masiva en Sabaneta y la Cristalina. Acampando en medio de la población. Allí dejaron bituallas, panfletos y resíduos de comidas con etiquetas del Ejército Nacional.

Doce asesinatos selectivos de campesinos y dirigentes, una desaparición forzada y una decena de enfrentamientos entre ejército y guerrilla se ha sucedido en lo que va de 1.995. Por lo menos 20 familias, de estas comunidades, han abandonado sus casas.

La crisis en la frontera la pagan los campesinos.

Los recientes incidentes fronterizos entre Colombia y Venezuela, producidos tras un ataque de la guerrilla al puesto militar de Carabobo en Venezuela en donde murieron varios soldados, tuvo como consecuencias que las autoridades venezolanas iniciaran una persecución a familias colombianas, campesinas e indígenas que habitan en la zona de frontera en la Serranía del Perijá.

El 25 de marzo, 150 campesinos que habitaban en la vereda la Victoria de San Isidro, en la Serranía del Perijá, tuvieron que marcharse hacia el municipio de la Jagua de Ibirico, ante hostigamientos de la Guardia Venezolana. Cuatrocientas treinta y cinco personas, procedentes de vereda fronterizas, tuvieron que alojarse en albergues improvisados en el municipio de Fonseca y 135 llegaron a la población de Hato Nuevo después de ser expulsados por la Guardia Venezolana. Los desplazados denunciaron ante la Defensoría del Pueblo detenciones arbitrarias, malos tratos, la pérdida de tierras, cosechas y animales de cría y la desaparición de varias personas, cuyo paradero no ha sido aclarado por las autoridades venezolanas.

Una comisión de la Defensoría del Pueblo constató que las condiciones reinantes en estos albergues son deprimentes, presentan insuficiencia de colchones y mantas, no hay instalaciones sanitarias adecuadas ni duchas para el aseo personal.

El Gobierno Colombiano prometió la entrega de tierras y el apoyo inmediato para estas familias durante una visita del Presidente Samper a la zona. Diez días después el Alcalde de Fonseca denunció por los medios de comunicación, que no había recibido aportes del Gobierno y que el Fisco Municipal no contaba con recursos para seguir atendiendo a las familias afectadas.

1.4.7.2. Zonas de recepción.

Aunque es muy difícil ubicar a los desplazados por medio de una ardua labor de la iglesia se localizaron centros urbanos como : Bogotá, Medellín, Montería, Barranquilla, Barrancabermeja y otras ciudades. Se estima que los departamentos de Cundinamarca, Santander, Antioquia, Córdoba, Boyacá y Atlántico reciben el 62% de los desplazados.

Bogotá es un caso excepcional ya que la intensidad de llegada por su situación, dinámica, económica y posibilidades de un mejor futuro para el desplazado. (Ver mapa Desplaz. Pag.9).

1.4.8. Descripción de la población afectada.

La población rural desplazada corresponde al 67.8% del total nacional.. De acuerdo con las proyecciones realizadas en los meses de septiembre del 94 a octubre de 1.995, fueron

obligados a desplazarse en 14.451 hogares con vínculos rurales, que correspondían a 60.694 personas.

De acuerdo con los datos de la conferencia Episcopal y Cophes, es posible afirmar que entre 1.985 y 1.994, se registró el desplazamiento de aproximadamente 58.854 hogares con vínculos rurales.

A pesar de que Colombia es considerado un país mayoritariamente urbano, las dos terceras partes de los desplazados encuestados a nivel nacional, declaran tal procedencia.

La procedencia rural y urbana, definida por veredas es un tanto relativa; por eso el total de "HUR" registrados es de un 14,3 % , aunque habitara en cascos urbanos de municipios pequeños e intermedios, mantenía una ocupación agropecuaria.

Ocho de cada diez hogares con vínculos rurales accedían a la tierra, pero sólo 6.5 en realidad de propietarios. Sus parcelas , dada su área correspondía a micro y minifundios en la mayoría abandonados antes del desplazamiento trabajaban con escasos recursos y en condiciones difíciles como la mayoría de los pobladores rurales del país, pero se autoabastecían y gozaban de una relativa tranquilidad.

La parcela y la vivienda, en la mayoría de los casos era el único patrimonio; han pasado al abandono forzoso en dos terceras partes de los hogares con vínculos rurales, su venta sólo fue posible en un 12.8% de los casos y su arrendamiento sólo en un 2 %, otras opciones frente a la tierra han sido cederla a otros familiares, devolverlas a sus dueños, cuando no son propietarios y cederla a amigos; en síntesis, la población rural a la que nos estamos refiriendo se caracterizaba antes de su desplazamiento por ser pobres y asalariados agrícolas, quienes aunque no poseían la tierra la trabajaban para otros en distintas formas como bien prioritario de la población rural, la tierra era ya un recurso escaso de estos hogares.

1.4.9. Modus vivendi.

La situación de vivienda, para los desplazados en los últimos 15 meses, es bastante difícil. Únicamente la mitad de las familias desplazadas viven actualmente en casas mientras el número de quienes viven en un cuarto alquilado se quintuplicó; lo cual muestra un aumento en el hacinamiento, abandono forzoso del trabajo que genera disminución en sus ingresos, drástica reducción en la escolaridad de los niños que son más afectados en sus condiciones de vida como en sus aspectos psicosociales ya que aumenta el número de bandas juveniles o el número de jóvenes que se han enrolado con los actores armados buscando venganza y lógicamente aumentando su nivel de agresividad.

<i>Tipo de Vivienda</i>	<i>Antes</i>	<i>Después</i>
Casa	82 %	41 %
Cuarto	11 %	56 %
Carpa	2 %	96 %
Combinación de dos	0 %	19 %
No responde	3.3%	

Cuatro de cada diez jefes de hogar no recibieron ningún ingreso en el último mes, dos de cada diez medio salario mínimo (1.995) y sólo un 12.23 % logró una suma superior al mínimo.

Se disminuyó la posibilidad de explotación agropecuaria, que reportaba además de algún ingreso por la venta de excedentes producidos, la posibilidad de seguridad alimentaria para cerca de la mitad de los HVR que antes del desplazamiento dependían de esta actividad luego del éxodo sólo uno pudo seguir haciéndolo.

Las mujeres rurales que antes se dedicaban al hogar dentro de la economía campesina, ahora, muchas de ellas viudas y al frente de la familia salen en la mitad de los casos en el economía informal.

1.4.10. Perfil Psicológico de la población desplazada

La situación de desarraigo trae para el desplazado consecuencias tales como sentirse extranjeros de su propia patria, La nueva situación implica la ruptura con el proyecto vital y con el tejido social que se poseía. Las raíces vitales han quedado en el camino y sólo algunos elementos culturales implantados en los sitios a los cuales se llega en su mayoría a culturas urbanas; un rasgo peculiar consiste en el deterioro de la calidad de vida que tiene como consecuencia la pérdida de sus bienes y del abandono de su ocupación cotidiana. De esta forma la migración violenta las enfrenta una nueva vida para lo cual no están preparados.

La ruptura de los lazos familiares y de la unidad familiar se constituye como uno de los rasgos más característicos de estos desplazados. En las familias el proceso de adaptación a la nueva cultura los hace inseguros y desconfiados lo que se suma a procesos de culpabilización que debilitan también los vínculos afectivos a la pérdida de significado a la vida común. En muchos casos la madre asume toda la responsabilidad del hogar debido a la muerte del padre de los hijos mayores varones. Por su parte, muchos niños deben asumir papeles de adulto incluso respondiendo económica y psicológicamente por sus hermanos.

Estas mujeres, familias y niños, hombres por tanto, deben asumir en forma intempestiva actitudes que nos les corresponden con el fin de llenar el vacío dejado por un ser querido.

A éste mal se suma la impunidad, situación que produce tanto o más daño psíquico que el mismo hecho violento. En efecto la autocrítica, la culpabilidad y la dependencia son generados por la impotencia que se siente ante el hecho de que no se puede hacer nada para evitar el desplazamiento o por la ineficiencia de las instituciones del estado para hacer justicia.

Podemos decir entonces que el desplazamiento forzado causado por la violencia, como los problemas más serios que se están produciendo en el país. Aún no hay conciencia clara de las consecuencias que los grupos de desplazados, no son asimilados y asumidos por la sociedad, pueden tener para el país.

1.4.11. Condiciones actuales del desplazamiento - 1.997

El CINEP publicó una separata especial acerca del desplazamiento en Colombia Noche y Niebla que registra una de las múltiples violencias que padece el país.

El banco de datos de Derechos Humanos y Violencia Política del CINEP (Centro de Investigación y Educación Popular) y de la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz (CJP) hacen un balance de la situación de Derechos Humanos.

Esta información es recopilada con una serie de herramientas políticas y metodológicas para ofrecer un universo estadístico de acuerdo con los hechos.

El trabajo del banco de datos es posible gracias a muchos comités y organizaciones defensores de derechos humanos a nivel regional y nacional.

Violaciones de Derechos Humanos

La situación de Derechos Humanos continuó en franco deterioro en el año de 1.997, es más, lo que es peor estamos a un paso de que la impunidad logre su mayor objetivo que es el de que la sociedad condicione su futuro.

El 9 de abril de 1.997 el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas examinó un informe periódico en Colombia en el que notó que han aumentado de manera notoria las violaciones a los derechos humanos en especial a desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias realizadas por fuerzas armadas, policía, grupos paramilitares y guerrilleros.

Según cifras de la Fundación País Libre, en éste año se registró en Colombia el mayor número de secuestros en el último lustro; 1.693 casos así : 867 guerrilla, 800 delincuencia común y 26 por paramilitares.²

Por otra parte el paramilitarismo se ha asentado de manera tal que se han convertido en el único sistema de “Justicia operacional” y cada día ganan más terreno en el campo de la legitimidad social estos están jugando un rol importante en la actual guerra de contrainsurgencia generando “des - orden” y participando en operaciones rastrillo y de limpieza.

En 1.997 la guerra fue contra la población civil pues según los actores armados hay que eliminar la “base social”.

² Separata especial CINEP 1.997 NOCHE Y NIEBLA.

A los actores armados les queda muy difícil distinguir entre quien es el enemigo y quien no lo es, por eso la masacre de sospechosos es una notificación eficaz a la población para que corte sus lazos de apoyo con el contrario.

Muchos que colaboran con ella se asustan y huyen de la región, con los que quedan de preferencia las víctimas de las guerrillas, se organiza la red de autodefensas y la región queda recuperada.³

Las masacres, amenazas de muerte y los retenes militares se convirtieron en sofisticadas formas de terror.

Este terror se hace mucho más sensible cuando el territorio es a su vez escenario de disputa entre diferentes protagonistas, pero se ha pasado también al ejercicio de un terror político desterritorializado reflejado por ejemplo en las incursiones y crímenes cometidos en zonas cercanas a centros urbanos o áreas metropolitanas de las grandes ciudades, los asesinatos selectivos de dirigentes sociales y defensores de Derechos Humanos cometidos en sus propias oficinas o lugares de vivienda en grandes centros urbanos.

³ Reyes Posada Alejandro, "El negocio de las masacres: Ganancias privadas y costos públicos". En El Espectador del 19 de enero de 1.997, pag. 4 A.

Los desplazados internos, el personaje del año.

El diario “El Tiempo” principal periódico del país en su balance de 1.997 escogió a los desplazados de la violencia como el personaje del año dada la magnitud que alcanzó el fenómeno.

Durante el tiempo de huida de las personas, en especial los ancianos, mujeres embarazadas y niños, padecieron grandes sufrimientos, como hambre, enfermedades, deshidrataciones (algunos murieron en el camino antes de llegar a los lugares de asentamiento provisional); en los asentamientos provisionales, los desplazados fueron una vez más, víctimas de violaciones de derechos fundamentales, de estigmatizaciones y discriminaciones y aún de persecuciones (varios de ellos y de los líderes fueron amenazados en sus propios campamentos).

Durante el año el desplazamiento mantuvo sus características individual - familiar, con un comportamiento de “goteo” permanente complementado con los éxodos en masa, en el que comunidades completas debieron abandonar sus lugares de origen.

El desplazamiento afectó a los individuos y a la colectividad. Los éxodos masivos afectaron a grupos étnicos, de manera particular a comunidades negras e indígenas, causando la

destrucción del tejido social y de sus formas organizativas. En éste período el desplazamiento afectó a importantes grupos de trabajadores y sectores sociales organizados como los educadores, los trabajadores de palma africana, pobladores urbanos, además del sector campesino, que siguió siendo el grupo mayor afectado, y no recibieron la debida protección especial, a la que tienen derecho por parte del Estado.

Se combinaron en este año, desplazamientos internos con éxodos de personas y grupos a los países fronterizos, hecho que fue recurrente. Este desplazamiento en la zona de frontera constituyó un intento frustrado de refugio masivo de colombianos en Panamá, ya que además de ser víctimas de atropellos fueron devueltos (repatriados) por el Gobierno Panameño y sin que existieran condiciones para su retorno al país.

Este aspecto constituyó un hecho de gran preocupación para los ONG y la comunidad internacional, especialmente para el ACNUR, a quien el gobierno panameño no le permitió acceder a los desplazados alegando que no se trataba de un caso de refugio sino de delincuentes y “subversivos” que buscaban escapar de la persecución de las autoridades colombianas.

La actitud del Gobierno de Panamá constituye una violación de los compromisos adquiridos internacionalmente, como la Convención para los refugiados, entre otros, además de la

adopción de medidas de carácter policivo antes que humanitarias y de protección para la vida amenazada de estos colombianos.

De acuerdo con las informaciones conocidas por ONG se han creado “grupos especiales de fuerza pública” en las zonas de frontera (en coordinación con el Gobierno Colombiano) y se establecieron una serie de controles especiales en estas áreas que limitan gravemente las garantías y derechos de los ciudadanos de uno y otro país.

El Gobierno continuó en su tarea de “ajuste” a las políticas trazadas para la atención de la población desplazada. Sin embargo, pudo comprobarse la distancia existente entre el diseño de las políticas de su implementación práctica, las políticas creadas, así como la ley tiene como eje fundamental la asistencia humanitaria de emergencia y contempla pocos mecanismos para aspectos, tan substanciales, como la protección y la prevención de las causa de desplazamiento.

Hasta el momento la política gubernamental de atención al fenómeno se ha caracterizado por su ineficiencia. No se observa un compromiso claro de las distintas entidades y de los funcionarios gubernamentales y estatales responsables de la ejecución del sistema. Los resultados mostrados para el año 96 y primer trimestre del 97 (38.182 personas desplazadas

fueron atendidas en algún nivel por el gobierno) no se compadece con los “andamiajes institucionales” diseñados.

En repetidas ocasiones, los desplazados hicieron conocer denuncias públicas sobre la insuficiencia, discontinuidad y poca calidad de asistencia humanitaria de emergencia que recibieron.

La comunidad internacional manifestó una mayor preocupación por la situación del desplazamiento en el país. La oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Derechos Humanos en Colombia colocó el tema en su agenda como tema permanente al observar.

La Unión Europea dispuso de fondos para la ayuda humanitaria y para la reconstrucción de comunidades y grupos desarraigados.

Finalmente alguna de las comunidades desplazadas iniciaron procesos en torno a la reubicación o soluciones duraderas del problema.

Los desplazados mostraron grandes avances en sus procesos organizativos, en sus niveles de proposición en su capacidad y decisión de resistencia y en su compromiso con la búsqueda de salidas negociadas al conflicto.

Alguna de las comunidades desplazadas se declaran como “comunidades de paz” para manifestar su desacuerdo con la actual guerra y exigir el derecho que les asiste como población civil no combatiente a ser respetados.

En el último boletín informativo del CODHES se muestra la situación de niños que sufren el desplazamiento por violencia y desarraigo.

Desde 1.985 la población desplazada menor de 19 años se calcula en 776.820 personas de las cuales 351.000 fueron obligadas a huir entre 1.995 y 1.997. En este último año los menores de 19 años desplazados alcanzan la cifra aproximada de 169.620, lo cual indica que cada hora son desplazados por lo menos 20 niños, niñas o jóvenes (Ver gráfica N°

Población desplazada menores de 19 años.)

Cuando se trata de menores de edad que huyen con sus familias de las zonas de conflicto armado en busca de seguridad, la problemática del desplazamiento asume connotaciones especiales que tienen relación con los derechos de la infancia, toda vez que la población es más vulnerable y requiere de atención física y psicoafectiva especial que contribuya a superar los traumas y a procurar una pronta recuperación.

La ruptura violenta del entorno y los cambios intempestivos en sus relaciones sociales y culturales permiten avisorar un conflictivo proceso de adaptación a lo urbano caracterizado por elementos de marginalidad y exclusión. Un ejemplo es la dinámica de deserción escolar que para la población infantil en situación de desplazamiento y edad escolar de primaria y secundaria alcanza el 40% (Ver gráfica N° CODHES Nivel educativo).

1.4.12. Presencial Institucional

1.4.12.1. El Gobierno

Acuerdo CONPES 2804

Fue publicado en septiembre de 1.995, y por medio del cual se creó el programa nacional de atención a la población desplazada.

Este programa incorpora cuatro aspectos :

- ◆ Prevención del desplazamiento : Mediante un sistema de información y alerta temprana con el fin de detectar las situaciones de riesgo, se creó también el “Consejo de Seguridad Regional y Municipal”, el cual diseña mecanismos de prevención dirigidos a las autoridades locales civiles y militares.

- ◆ Atención inmediata: Busca superar la situación del desplazamiento, se incluyen programas de asistencia especial que buscan asistir a la población en sus necesidades más

Promoción, educación, comunicación y participación comunitaria, de la mano hacia la cultura de la salud.

1.4.14.Principios orientadores para la planificación de programas (Fundación Rada Barnen).

Las siguientes pautas fueron diseñadas por la fundación sueca Rada Barnen dedicada a estudiar el comportamiento de las comunidades después de hechos violentos, para dar una solución viable en el manejo de las comunidades desplazadas :

1. Los programas deberán estar basados en las percepciones y definiciones propias de la gente, sus necesidades, problemas, prioridades y recursos.
2. Los programas deben basarse en un entendimiento profundo de la cultura. Es importante compenetrarse en las creencias políticas, religiosas y prácticas tradicionales ya que todo esto puede dar más información sobre los juicios que la gente hace acerca de los eventos y experiencias.
3. Los efectos del conflicto y del desplazamiento son experimentados en términos colectivos y no individuales.

Seguridad Social y fomento de la salud.

Con respecto al punto anterior, fue entonces cuando se pusieron en marcha programas para atacar factores de riesgo, como el sistema de vacunación permanente y el de nutrición. Marcando el principio de la prevención como un principio de la salud pública en nuestro país.

Para hacer promoción de la salud en Colombia, se tiene que tener en cuenta la situación medioambiental y su perfil epidemiológico y así también saber de que se enferma nuestra gente y cuales son los mayores riesgos que enfrentan y cuales son los conductos más saludables.

Por otro lado debemos situarnos en el Plan de Desarrollo Nacional que se ha propuesto el actual gobierno frente al panorama de la salud este responde a las características del país de un mejoramiento progresivo pero desigual.

La ley de la Seguridad Social, a través de los artículos 150 - 170 establece como obligación la vinculación de la población a procesos de educación, información y fomentos de la salud de manera eficiente.

saludable. También tiene derecho a ser partícipe de todos los procesos que se orienten a desarrollar un medio socio-ambiental apropiado para vivir. Aquí se enmarca precisamente la promoción de la salud.

Nuestra población y su salud

La urbanización en el país se refleja en grandes ciudades y centros industriales, pero también en pequeños y medianos municipios, donde se concentran la mayor cantidad de problemas socio- culturales y en especial, de salud. Las cifras demuestran : según el último censo realizado por el DANE (cuyos datos aún no son oficiales) cerca del 54 % de la población colombiana se encuentra ubicada en estos municipios pequeños, población en la que se refleja un alto grado de deficiencias en la prestación de servicios de toda índole, cuyas consecuencias en la salud de la población el ambiente, los estilos de vida y la cultura son profundas.

Además de que existen muchos problemas sociales ligados con la pobreza se ha incorporado en nuestro medio en forma acelerada un conjunto de problemas que afectan la salud de las poblaciones y los individuos.

Es una estrategia diseñada para generar condiciones que conduzcan al bienestar y está basada en la acción comunitaria y en la movilización de los recursos sociales e institucionales.

Ya es una verdad comprobada es más rentable la industria de la salud que la industria de la enfermedad. No sólo en términos costos sino en términos de años de vida ganados y de bienestar.

Y por esta verdad adicionada a la necesidad de excelente calidad de vida para todas las poblaciones.

Por ello, a partir de la Ley 60 de 1.993, sobre competencias y recursos de la descentralización, y la Ley 100, que dió vida a un nuevo sistema de seguridad nacional social en salud, y se definió claramente el valor de la promoción y la educación para la salud en el proceso de alcanzar una buena calidad de vida.

Es decir, así como cualquier persona tiene derecho de que se le brinden todos los servicios básicos de atención médica en forma digna, también tiene derecho a ser partícipe de programas que lo lleven a conocer y reflexionar sobre los factores de riesgo que pueden tener en su entorno; y a recibir educación para protegerse de ellos y mantener una vida

Es indispensable enfatizar el fortalecimiento de los canales de comunicación con las distintas ONG tanto a nivel regional y departamental, que permitan a la vez, garantizar la labor de éstas en las diferentes localidades, ya que actúan como un puente de acercamiento con el Estado mejorando los resultados de los programas de protección hacia las víctimas.

1.4.13. Promoción, Prevención y autocuidado de la salud.

Hoy prevalece un nuevo concepto de salud que concilia la satisfacción de las necesidades humanas y los ideales de salud y bienestar de la población. Este concepto reemplaza el concepto antiguo restringido a enfermedad, incapacidad y muerte. La salud se concibe cada vez más como un producto social positivo, y como fuente de riqueza para la vida diaria.

La promoción de la salud se concibe como el proceso de proporcionar a los pueblos los medios necesarios para que puedan mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma.⁴

⁴ Ottawa Charter for health Promotion. World Health organization. Ministry of health and social welfare, Canadá and Canadian public health Association Ontario Canadá 1.986.

Acuerdo 018 del INCORA

Fue expedida el 17 de octubre de 1.995; por medio de éste se otorgan tierras a los desplazados, ellos podrán cultivarlas pero no arrendarlas.

Acciones actuales.

Se crearon albergues campesino, fondo de proyectos para desplazados, reubicación de campesinos en las haciendas Nápoles y Bellacruz y el proyecto de emergencia para el Urabá; entre otros.

1.4.12.2. Las ONGS y la Comunidad Internacional

En los convenios de Ginebra y sus protocolos adicionales existen posibilidades para que las ONG puedan proteger a la población desplazada, estas han emprendido acciones solidarias con el fin de formular acciones y propuestas viables de solidaridad, sensibilización, creación de campañas de prevención en las zonas de alto riesgo, y a fomentar la protección de los derechos humanos.

Un ejemplo de estos programas, es el que se viene desarrollando en la zona de Urabá, es un proceso de atención psicosocial para los niños liderado por la UNICEF y denominado el retorno de la alegría, y que busca la recuperación psicoafectiva de los niños.

Autoriza al alcalde, personero o defensor regional o certificar la condición de desplazado.

Crear un Consejo Nacional, compuesto por el Ministerio del Interior, Ministro de Defensa, Ministro de Salud, Fiscalía General de la Nación, Derechos Humanos, Red de solidaridad Social, Incora, Defensoría del Pueblo, IFI, ICBF, Planeación Nacional, Conferencia Episcopal de Colombia, un representante de una ONG que trabaje con desplazados y un representante de ACNUR para planeación, rehabilitación y seguimiento.

Exonera a los jóvenes desplazados de cumplir con el servicio militar.

Congela el mercado de tierras en las regiones de expulsión, como una forma de protección de las parcelas de los desplazados.

Decreto 2027 de 1.995

Pos la cual se establece el “Estado de conmoción interior”, el cual permite a las autoridades civiles y militares “evacuar” las zonas donde se planean operaciones que permitan reestablecer el orden público.

Decreto 0356 de 1.994

Creó las cooperativas de seguridad rural CONVIVIR, las cuales brindan apoyo a la inteligencia militar.

inmediatas (alimentación, aseo, atención médica y psicológica, alojamiento, medicinas, etc.)

- ◆ Consolidación y estabilización socio-económica : En esta se fijan acciones de mediano y largo plazo que generan condiciones favorables a nivel económico y social; tales como garantizar el retorno o reasentamiento en otras zonas urbanas, busca igualmente fomentar el empleo, capacitación, impulsar la creación de microempresas, atención social en salud, educación, vivienda y atención a las personas de la tercera edad.

- ◆ Comunicaciones : Fomenta la divulgación en investigación, dirigidas a la población y a la comunidad nacional e internacional. Este programa se inició en 1.997, pero aún no se han visto los resultados, puestos que estos se verán a largo plazo, pero no hay optimismo en cuanto a su aplicación y beneficio.

La población fue dividida en dos grupos, uno que incluye a las personas desplazadas dentro de los doce meses inmediatamente anteriores a la fecha de acceso al programa y que estén en situación de vulnerabilidad y que no hayan logrado construir un proyecto sosioeconómico sostenible, y el segundo que cubre a las personas desplazadas en un tiempo superior a 18 meses y que además se encuentren en los niveles 1 y 2 del SISBEN o en la situación de grave riesgo para su vida.

4. Las intervenciones psicosociales deberían ser consideradas como una prioridad urgente.
Es mejor una intervención en una fase temprana de los conflictos de estas personas.
5. Comprender las reacciones psicosociales del conflicto y del desplazamiento en el contexto de la totalidad de la experiencia y evitar responder sólo a una pequeña parte de esa totalidad. “ No se pueden aislar las necesidades psicosociales de los materiales sociales, culturales, espirituales y educativos de la gente”.⁵
6. Los programas deben intentar aislar a la gente que ha sido particularmente afectada por su experiencia. Desde alentarse “La integración social en vez de la segregación” es decir es preferible mirar todos los individuos como un grupo y no tratarlos aisladamente como “traumatizados” o “psicológicamente enfermos”.
7. Los programas deben ser integrados dentro de las estructuras existentes en vez de proporcionar instalaciones separadas.
8. La meta siempre debe llevar al máximo la participación o fortalecimiento de las facultades de la gente involucrada. Los programas deben basarse en las fortalezas y recursos de los individuos grupos y comunidades.
9. Concederse alta prioridad a cualquier estrategia para apoyar familias. Los niños no deben separarse de sus familias y si no están con ellos deben darse pasos para reunirlos con sus familia y tomar esto como una urgencia; mientras tanto debe proporcionárseles el ambiente cultural apropiado para el cuidado de ellos.

⁵ Rada Barner, Cap. 12 - 96 100

10. Cualquier enfoque debe centrarse en una comprensión del desarrollo infantil. La necesidad de los niños de protección, seguridad, importancia de la rutina, estructura diaria, deben ser todos reconocidos en la planificación de programas.
11. Los programas ocupados en trabajo psicosocial deben reconocer que los trabajadores de primera línea están potencialmente expuestos a tensión y desgaste y deben dar pasos apropiados para proporcionar apoyo.
12. Las agencias encargadas de estos planes deben incluir elementos de defensa y educación pública y promover la toma de conciencia de los aspectos psicosociales e influir en políticas y prácticas.
13. Las organizaciones involucradas en el trabajo psicosocial tienen la responsabilidad de documentar y evaluar su trabajo.
14. La convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de la niñez deben ser un punto de referencia constante para todas las agencias preocupadas por las necesidades psicosociales de la niñez.

Es importante que las organizaciones asuman una paradoja central : por un lado debe considerarse que los niños son vulnerables pero al mismo tiempo son resistentes, probablemente tienen necesidades abrumadoras pero también recursos personales considerables.

Las familias refugiadas pueden haber sido forzadas a abandonarlo todo en busca de seguridad, sin embargo, despliegan una fuerza inquebrantable por sobrevivir.

Las comunidades pueden haber sido destrozadas por conflictos y desorganizadas por el desplazamiento pero aún tener la capacidad para regenerarse y para poner a disposición de sus miembros más vulnerables una riqueza de recursos para atenderlos y apoyarlos.

El reto para las agencias externas es contar con esas capacidades de manera que promuevan el desarrollo infantil, faculen a las personas y alienten la resistencia de los individuos, familias y comunidades.⁶

⁶ Boletín sobre desplazamiento en Colombia. Exodo Diciembre de 1.997. Pags. 22 a 25.

5. CONCLUSIONES

- El odontólogo debe concientizarse de la realidad nacional y debe prepararse para trabajar interdisciplinariamente.
- En caso de que el odontólogo trabaje con personas desplazadas debe concentrar su trabajo en actividades de promoción y prevención.
- El odontólogo debe capacitar líderes dentro de estas comunidades con el fin de: reforzar la autoestima del grupo, enseñar técnicas de cepillado o remoción de placa con cualquier instrumento y mejoramiento del entorno.
- En cuanto a los programas de promoción y prevención de la salud es claro que la situación ideal sería ofrecer: control de placa, enseñanza del cepillado, dieta, flúor y sellantes, pero el odontólogo debe acomodarse a la situación de la comunidad desplazada.
- Los trámites burocráticos no permiten que la ayuda para las personas desplazadas pueda llegar a tiempo.
- Se debe respetar la connotación social y cultural del desplazado.
- La salud oral no sirve por si sola debe acompañarse de un mejoramiento de la salud en general y del entorno mismo.
- Para poder lograr una aplicación de la cartilla es necesario ampliar la investigación acompañándola de programas los cuales busquen la salud de la comunidad y el mejoramiento de su entorno y su fortalecimiento como seres humanos afianzando así a esta comunidad tan afectada .

6. RECOMENDACIONES

- El trabajo con la comunidad deberá ser constante y continuo para así lograr resultados en cualquier programa que se realice.
- No se debe hacer sentir a la comunidad como víctimas sino apoyarlos y crear estrategias para buscar su participacion.
- El odontólogo como profesional de la salud deberá capacitarse para trabajar ante estas comunidades, además de trabajar interdisciplinariamente con otros profesionales como médicos, enfermeras y trabajadoras sociales.
- Se buscara transmitir el conocimiento de profesionales con el fin de capacitar lideres comunitarios que continuen con el trabajo o que puedan ayudar a crear habitos saludables para la comunidad desplazada.
- Se recomienda continuar con la investigacion con el fin de buscar una aplicación con la comunidad y observar los resultados que da la elaboracion de la cartilla.
- Se recomienda no perder los contactos con las organizaciones no gubernamentales interesadas en el programa.
- Se deberá introducir en la academia temas sociales y de actualidad nacional, los cuales nos permitan tener un mejor conocimiento sobre la problemática actual del país.
- Se agradece a la facultad por apoyar el inicio del conocimiento en cuanto a esta problemática social.
- Se recomienda continuar con el trabajo con el fin de buscar una aplicación en la comunidad.

2. MATERIALES Y METODOS

Se comenzó por recolectar la información de algunas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales ,encargadas sobre la problemática del desplazamiento en Colombia tales como: CINEP, UNICEF, CEDAVIDA ,DEFENSORIA DEL PUEBLO Y CONSEJERIA PARA LOS DESPLAZADOS entre otras ; fue analizada y clasificada de acuerdo con una secuencia lógica la cual permitiera establecer la evolución del problema; lo cual nos permitió adquirir el conocimiento necesario sobre aspectos culturales, morales y de comportamiento de los desplazados.

Una vez determinado el perfil psicológico del niño se escogieron unas variables acordes a la información conocida sobre el niño desplazado tratando de enfatizar puntos importantes como el autocuidado de la salud, el aumento de la autoestima y el reafianciamiento de la comunidad.

Variables tales como color ,vestimenta del niño, características étnicas, entorno en el que se encuentra el niño desplazado se escogieron de acuerdo a como ellos se encuentran viviendo luego del desplazamiento; aunque tratando de que el entorno que fue manejado en la cartilla fuera agradable para el niño.

Se enfatizo en principios importantes del autocuidado de la salud, aumento de la autoestima con frases como “Ud es una persona muy importante” en la cartilla de las promotoras o de los lideres de estas comunidades.

GLOSARIO

ACNUR : Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los refugiados.

AI : Amnistía Internacional.

CICR : Comité Internacional de la Cruz Roja.

CINEP : Centro de investigación y Educación Popular.

CODHES: Consultoría para los Derechos Humanos y el desplazamiento.

CONPES : Consejo Nacional de Política Económica y Social.

CONVIVIR : Asociación de Vigilancia Rural.

DDHH : Derechos Humanos.

DIH : Derecho Internacional Humanitario.

GAD : Grupo de ayuda a desplazados.

HVR : Hogares con vínculos rurales.

ICBF : Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

ONGS : Organizaciones no gubernamentales.

SISDES : Sistema de hogares desplazados por violencia.

BIBLIOGRAFIA

CORDOBA TRIVIÑO, Jaime. El Defensor del Pueblo y los Derechos Humanos. Texto de divulgación N° 5. Defensoría del pueblo 1.995.

COMITE PERMANENTE POR LA DEFENSA DE LOS DDHH. N° 47. Enero de 1.998.
Boletín Informativo.

ESTUDIO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL 1.994 Y LA CONSULTORIA PARA
LOS DDHH Y EL DESPLAZAMIENTO (CODHES) 1.995.

GIRALDO Carlos, COLORADO Abad, PEREZ Diego, Relatos e imágenes el
desplazamiento en Colombia. CINEP. 1.997.

EXODO, Boletín sobre el desplazamiento interno en Colombia. CINEP. N° 4 (febrero -
marzo 1.997), N° 2 (marzo - abril 1.996), N° 1 (julio - agosto 1.995).

BANCO DE DATOS, Derechos Humanos y Violencia Política CINEP 8 Justicia y Paz.
Noche y Niebla. Balance 1.997 Separata Especial. Pags. 1 al 8.

MANUAL ESTADISTICO DE LOS TRANSTORNOS MENTALES. DSM-N. Págs. 434 a 440 y 639 a 643.

MINISTERIO DE SALUD DE COLOMBIA. Organización Panamericana de la Salud. Organización Mundial de la Salud. Municipios saludables por la Paz. Editada por el Ministerio de Salud.

TIPO DE VIOLACION



VIOLACIONES DDHH 1997









